



## **DECRETO # 474**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 30 de abril del 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Luis Moya, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3902/2019, de fecha 23 de octubre de 2019.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE LUIS MONTEA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Percibido	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	1,909,005	1,778,468	3,687,473	2,801,942	2,801,942	882,937
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,134,590	371,000	2,505,590	1,802,057	1,802,057	-332,533
Productos	35,020	0	35,020	47,847	47,847	12,827
Corriente	35,020	0	35,020	47,847	47,847	12,827
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	315,315	70,000	385,315	629,908	629,908	314,593
Corriente	315,315	70,000	385,315	629,908	629,908	314,593
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	120,021	0	120,021	100,040	100,040	-19,981
Participaciones y Aportaciones	33,467,633	9,646,706	43,114,339	37,344,610	37,344,610	3,876,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	1,250,000	1,250,001	1,440,800	1,440,800	1,440,599
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>37,981,592</b>	<b>13,116,174</b>	<b>51,097,766</b>	<b>44,166,804</b>	<b>44,166,804</b>	<b>6,185,212</b>
				Ingresos excedentes:		6,185,212

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Percibido	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>37,981,592</b>	<b>13,116,174</b>	<b>51,097,766</b>	<b>44,066,764</b>	<b>44,066,764</b>	<b>6,205,199</b>
Impuestos	1,909,005	1,778,468	3,687,473	2,801,942	2,801,942	882,937
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,134,590	371,000	2,505,590	1,802,057	1,802,057	-332,533
Productos	35,020	0	35,020	47,847	47,847	12,827
Corriente	35,020	0	35,020	47,847	47,847	12,827
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	315,315	70,000	385,315	629,908	629,908	314,593
Corriente	315,315	70,000	385,315	629,908	629,908	314,593
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	33,467,633	9,646,706	43,114,339	37,344,610	37,344,610	3,876,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	1,250,000	1,250,001	1,440,800	1,440,800	1,440,599
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>120,021</b>	<b>0</b>	<b>120,021</b>	<b>100,040</b>	<b>100,040</b>	<b>-19,981</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	120,021	0	120,021	100,040	100,040	-19,981
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-6</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>37,981,592</b>	<b>13,116,174</b>	<b>51,097,766</b>	<b>44,166,804</b>	<b>44,166,804</b>	<b>6,185,212</b>
				Ingresos excedentes:		6,185,212

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. P. ANDREA PALLINA CARDONA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE LUIS MOYA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado	Pagado	Subejercido 6 = (3-4)
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$38,909,592</b>	<b>\$18,171,207</b>	<b>\$57,080,799</b>	<b>\$48,907,842</b>	<b>\$47,469,469</b>	<b>\$8,173,157</b>
140 CABILDO	\$2,259,039	\$553,700	\$2,812,739	\$2,258,186	\$2,154,402	\$554,554
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$50,000	\$0	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
310 TESORERIA	\$21,401,250	\$7,387,758	\$28,789,008	\$25,090,223	\$24,045,895	\$3,698,785
330 REGISTRO CIVIL	\$359,379	\$0	\$359,379	\$241,033	\$229,877	\$118,346
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$7,783,421	\$6,788,997	\$14,572,418	\$11,947,897	\$11,947,897	\$2,624,520
510 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,457,000	\$1,701,076	\$6,158,076	\$5,583,356	\$5,338,034	\$574,721
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,547,217	\$186,900	\$1,714,117	\$1,288,850	\$1,288,850	\$425,267
810 DIF MUNICIPAL	\$946,069	\$588,776	\$1,534,845	\$1,507,778	\$1,474,195	\$27,066
PATRONATO DE LA FERIA	\$106,217	\$984,000	\$1,090,217	\$990,319	\$990,319	\$99,898
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$38,909,592</b>	<b>\$18,171,207</b>	<b>\$57,080,799</b>	<b>\$48,907,842</b>	<b>\$47,469,469</b>	<b>\$8,173,157</b>

C. P. ANDREA PAULINA CARDONA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2012		Ejercicio		Presup.	Ejecutado
	1	2	2012 (A)	2012 (B)		
<b>Servicios Personales</b>	25,142,378	3,075,432	25,227,815	21,253,720	20,248,288	4,004,090
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	15,177,378	3,089,250	18,466,628	15,301,827	14,840,636	3,164,801
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	500,000	100,000	399,700	364,787	361,854	34,913
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,445,000	93,860	2,538,860	1,863,962	1,893,922	844,938
Seguridad Social	1,600,000	119,106	1,530,302	1,455,077	841,708	75,226
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	340,000	1,952,300	2,292,300	2,218,127	2,218,127	74,173
Profesionales	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendio a Servidores Públicos	90,000	40,000	10,000	0	0	10,000
<b>Materiales y Subsidios</b>	3,233,887	1,355,202	4,389,870	3,775,753	3,694,240	615,117
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	501,000	113,025	614,025	609,710	600,866	4,315
Alimentos y Utensilios	230,021	268,000	495,021	470,546	470,546	24,475
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	806,000	497,916	1,303,916	1,108,134	1,045,664	145,782
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	48,000	19,405	67,405	49,851	49,851	17,554
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,215,346	483,540	1,899,886	1,337,844	1,337,844	361,042
Materiales Básicos, Pruebas de Producción y Artículos Especiales	108,000	18,064	69,936	75,827	75,827	14,309
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Referencias y Accesorios Menores	125,000	5,320	119,680	74,041	74,041	45,639
<b>Servicios Generales</b>	1,250,000	6,176,845	6,176,845	8,251,870	8,252,484	3,577,364
Servicios Básicos	1,238,400	3,301,007	4,609,209	4,614,308	4,421,315	12,892
Servicios de Arrendamiento	140,000	297,743	457,743	377,567	243,358	80,176
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,901	134,297	150,798	149,113	149,113	1,685
Servicios Financieros, Bancarios y Comisionados	3,112,188	2,053,170	1,018,988	65,204	65,204	833,972
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	353,000	52,800	405,800	328,438	328,438	77,362
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	25,910	25,910	25,190	25,190	720
Servicios de Traducción y Maquila	105,000	92,897	247,897	222,109	222,109	25,588
Servicios Oficiales	1,814,217	2,287,806	4,302,017	2,841,405	2,841,405	1,360,612
Otros Servicios Generales	293,701	22,240	271,461	198,614	198,614	84,847
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	1,579,868	3,394,259	4,464,255	4,231,300	4,231,300	232,955
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,453,000	2,453,000	2,444,878	2,444,878	8,128
Subsidios y Subvenciones	90,001	157,000	247,001	198,088	198,088	50,913
Ayudas Sociales	980,000	784,250	1,764,250	1,590,337	1,590,337	173,913
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0	62,793	62,790	62,412	62,412	378
Mobiliario y Equipo de Administración	0	35,000	35,000	34,622	34,622	378
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	0	47,790	47,790	47,190	47,190	600
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	4,220,952	4,064,488	8,285,040	7,540,367	7,540,367	744,673
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,220,952	4,064,488	8,285,040	7,540,367	7,540,367	744,673
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Adquisición de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Participaciones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	3,000,000	22,400	3,112,400	3,112,400	3,112,400	0
Amortización de la Deuda Pública	3,000,000	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	90,000	22,400	112,400	112,400	112,400	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Cargos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Reserva Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ataño)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	38,909,592	18,171,207	57,080,799	48,207,642	47,489,469	8,173,157

C. P. ANDREA PAULINA CAROENA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTAÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CR I	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,381,594.00	\$5,381,594.00	
1	IMPUESTOS	\$2,801,942.00	\$2,801,942.00	100.0%
4	DERECHOS	\$1,802,057.00	\$1,802,057.00	100.0%
5	PRODUCTOS	\$47,647.00	\$47,647.00	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	\$629,908.00	\$629,908.00	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$100,040.00	\$100,040.00	100.0%
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$38,786,210.00	\$38,786,210.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$37,344,610.00	\$37,344,610.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$1,440,600.00	\$1,440,600.00	100.0%
	SUBTOTAL	\$44,166,804.00	\$44,166,804.00	100.0%



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	194139488	\$30,400,760.77	\$28,981,041.45	95.33%
SUBTOTAL		\$30,400,760.77	\$28,981,041.45	95.33%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	0111388908	\$5,491,738.72	\$5,491,738.72	100.0%
FONDO IV 2018	0111389750	\$8,322,217.73	\$8,322,217.73	100.0%
SUBTOTAL		\$13,813,956.45	\$13,813,956.45	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	0111628003	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	100.0%
PROAGUA URBANO	0111920715	\$830,104.28	\$830,104.28	100.0%
SUBTOTAL		\$3,430,104.28	\$3,430,104.28	\$100.0%
TOTAL		\$47,644,821.50	\$46,225,102.18	97.02%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$290,223.08	\$20,325,444.33	\$21,233,719.92	\$1,198,498.67	\$908,275.59
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,126,698.22	\$12,434,832.38	\$12,789,834.98	\$5,481,700.82	\$355,002.60
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,540,387.42	\$7,540,387.42	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,231,299.75	\$4,231,299.75	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$112,400.00	\$112,400.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,058,386.94	\$167,030.29	\$1,388,002.46	\$5,279,359.11	\$1,220,972.17
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,737,739.97	\$3,737,739.97	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$1,037,739.97
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$48,677.00	\$38,220.00	\$0.00	\$10,457.00	-\$38,220.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,261,725.21</b>	<b>\$51,587,354.14</b>	<b>\$52,995,644.53</b>	<b>\$14,670,015.60</b>	<b>\$1,408,290.39</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$141,558.13	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$141,558.13.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	88.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 88.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.92%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$21,233,719.92, representando un 1.92% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$20,834,556.93.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.41%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.41% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	10.62%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 10.62%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	35.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 35.99% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	31.44%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.16	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.16 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	21.87%	Los deudores diversos representan un 21.87% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-5.73%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 5.73% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	20.12%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 20.12% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 79.88% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.21%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-24.01%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 24.01% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-13.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 13.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-14.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.32% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	4.67%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.67% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.42%	El municipio invirtió en obra pública un 15.42% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$4,740,838.10	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$48,907,642.05, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$44,166,803.95, lo que representa un Déficit por -\$4,740,838.10, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	87.02%	El monto asignado del FISM por \$4,683,273.24 representa el 87.02% de los ingresos propios municipales por \$5,381,594.27.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	62.11%	El monto asignado del FISM por \$4,683,273.24, representa el 62.11% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$7,540,387.40.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	148.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,995,108.00 representa el 148.56% de los ingresos propios municipales por \$5,381,594.27.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	183.49%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$14,670,015.60, que representa el 183.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	6.25%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$60,278,127.06, del cual se observó un monto de \$3,764,688.18, que representa el 6.25% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	99.75%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$3,764,688.18 del cual no solventó un monto de \$3,755,357.20, que representa el 99.75% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	17	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 17 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$3,764,688.18.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	94.8%	Del monto total asignado del FISMDF por la cantidad de \$4,683,273.00, se ejerció el 94.8% de los recursos al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0%	Del monto total asignado del FISMDF por la cantidad de \$4,683,273.00, se destinó el 0.0% de los recursos para pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	6.7%	De la inversión ejercida del FISMDF por la cantidad de \$4,441,738.72, al 31 de diciembre de 2018, se aplicó el 6.7% en la Cabecera Municipal.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	80.3%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 80.3% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	17.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 17.4% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	2.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 2.2% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	10.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 10.1% de los recursos para Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	94.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,995,108.00, al 31 de diciembre de 2018, se ejerció el 94.5% al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	14.6%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 14.6% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.00	El municipio no proporcionó información al respecto.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, Información de Auditoría proporcionada por el Municipio.



### c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas.

### d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas.

## III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el Municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Luis Moya.

Información Evaluada		Ponderación	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.13
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales	1.50	1.13
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.36
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.68

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





M. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1683 /2020 de fecha 10 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	26	3	23	22	Integración de Expediente de Investigación	\$1,456,825.14
				3	Recomendación	
Recomendación	9	0	9	9	Recomendación	
SEP	4	0	4	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>38</b>		<b>\$1,456,825.14</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>38</b>		<b>\$1,456,825.14</b>

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/23-002-01, RP-18/23-006-01, RP-18/23-008-01, RP-18/23-010-01, RP-18/23-013-01, por un monto en su conjunto de **\$1,456,825.14 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Luis Moya, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS**



**POSTERIORES**, durante la revisión a la cuenta pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/23-002-01, RP-18/23-006-01, RP-18/23-008-01, RP-18/23-010-01, RP-18/23-013-01, por un monto en su conjunto de **\$1,456,825.14** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N.).

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**